

### Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 101 Martes, 30 de mayo de 2017

Pág. 19614

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

EXTRACTO de la Orden de 24 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2016-2017.

BDNS (Identif.): 348228

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.es) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

Primero. – Beneficiarios.

El alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquiera de las modalidades de bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.
- b) Haber finalizado segundo curso de bachillerato en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el año académico 2016-2017.
- c) Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de cualquiera de las modalidades del bachillerato.

Segundo.- Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2016-2017, con la finalidad de reconocer el esfuerzo individual y la motivación del alumnado

Tercero. - Bases reguladoras.

Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 66, de 7 de abril.

CV: BOCYL-D-30052017-18



# Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 101

Martes, 30 de mayo de 2017

Pág. 19615

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía global máxima del crédito para estos premios será de 17.000 €.

La asignación económica a conceder para cada premio no superará el límite de 1.000 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el día 9 de junio de 2017.

Valladolid, 24 de mayo de 2017.

El Consejero de Educación, Fdo.: Fernando Rey Martínez

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-30052017-18